CONTRATO N° 64 /22

"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PÉTREO TIPO EMPEDRADO CON CORDÓN CUNETA Y BADENES EN H°A° EN EL BARRIO SANTA MARÍA DEL DISTRITO DE TRINIDAD - PLURIANUAL"

ID N° 419.980

Entre **LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA**, con RUC N° 80009721-1, con domicilio en la Avenida Irrazábal entre las calles Capitán Caballero y Sargento Reverchon de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, representada para este acto por **DON CHRISTIAN BRUNAGA ROTELA**, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra la **EMPRESA RENOVATIO PARAGUAY** RUC N° 80090173-8, representado por **EMILIO JOSÉ ACEVEDO GONZÁLEZ** con C.I. Nº 2.916.662, con domicilio en Tomas Romero Pereira 719 casi Independencia Nacional, Distrito de Encarnación, Departamento de Itapúa, República del Paraguay; denominado en adelante **EL CONTRATISTA**; denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente " **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PÉTREO TIPO EMPEDRADO CON CORDÓN CUNETA Y BADENES EN H°A° EN EL BARRIO SANTA MARÍA DEL DISTRITO DE TRINIDAD – PLURIANUAL – ID 419.980",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. <u>OBJETO</u>

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen **LA CONTRATANTE y EL CONTRATISTA, LAS PARTES** entre sí, en el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2022 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PÉTREO TIPO EMPEDRADO CON CORDÓN CUNETA Y BADENES EN H°A° EN EL BARRIO SANTA MARÍA DEL DISTRITO DE TRINIDAD - PLURIANUAL", ID N° 419.980,** de conformidad a las Especificaciones Técnicas y demás requerimientos contemplados en la Licitación.----------

2. <u>DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO</u>

Los documentos contractuales firmados por **LAS PARTES** y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los aspectos generales del contrato;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor;

Emilio Acevedo
Representante Legal
RENOVATIO
-PARAGUAY S.R.L
RUC:80090173-8

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA
GOBERNADOR
Encarnación - Paraguay

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA
SECRETARÍA GENERAL
Encarnación - Paraguay

f) La resolución de adjudicación del contrato emitida por **LA CONTRATANTE** y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: ***No Aplica***

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 419.980.** ----------

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Por Concurso de Ofertas N° 14/2022**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Itapúa. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **N° 773/2022**. ----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR

La Planilla de Cómputo y precios adjudicados se encuentra anexada al presente contrato. Siendo el monto total del contrato la suma de **Gs. 622.624.272** (guaraníes seiscientos veintidós millones seiscientos veinticuatro mil doscientos setenta y dos).----------

El Banco y Número de cuenta, de **EL CONTRATISTA**, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es*: NO APLICA*

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde **LA FIRMA** hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. ----------

El plazo de ejecución contractual excede el presente Ejercicio Fiscal, por lo que, la validez del mismo quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente (Artículo 14 de la Ley N° 2051/03). ----------

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

Emilio Acevedo
Representante Legal
RENOVATIC
-PARAGUAY S.R.L-
RUC:80090173-8

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones. ----------

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: **SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA.** ----------

10. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta conforme con las condiciones contractuales. ----------

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras serán como se describen a continuación:

					RENOVATIO PARAGUAY S.R.L	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131701-002	Construcción de empedrado - Trabajo Preliminar	Unidad	1		
1.1		Movilización, cartel de obra, carteles de señalización y servicios complementarios	Unidad	1	3.420.000	3.420.000
1.2		Relevamientos topográficos	Unidad	1	6.840.000	6.840.000
2	72131701-002	Construcción de empedrado - Movimiento de Suelo	Metros cúbicos	1		
2.1		Movimiento de suelo: apertura de caja y traslado de materiales sobrantes, regularización para respetar proyecto (incluye desmonte, terraplén, excavación y perfilado de canal)	Metros cúbicos	1.949,55	21.375	41.671.631
2.2		Relleno, nivelación y compactación para protección de cordones. sector banquinas	Metros cúbicos	237,75	21.375	5.081.906
3	72131701-002	Construcción de empedrado- Demoliciones	Metro lineal	9	29.925	269.325
4	72131701-002	Construcción de empedrado - Pavimento	Unidad	1		
4.1		Empedrado piedra basáltica(incluye colchón de tierra y compactación)	Metros cuadrados	6.774,25	32.490	220.095.383
4.2		Relleno de piedra triturada de 6ta. Sobre pavimento tipo empedrado. incluye compactación	Metros cuadrados	6.774,25	2.309	15.641.743
5	72131701-002	Construcción de empedrado - drenaje y protección de la plataforma	Unidad	1		-
5.1		cordón escondido de hormigón 15x30 cm(fck=180kg/cm2)	Metros cúbicos	2,05	1.068.750	2.190.938
5.2		cordón cuneta de hormigón (fck=180kg/cm2)	Metros cúbicos	142,65	1.068.750	152.457.188

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

Emilio Acevedo
Representante Legal
RENOVATIO
-PARAGUAY S.R.L-
RUC:80090173-8

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

5.3		Baden de HºAº (fck=210kg/cm2)	Metros cúbicos	15,12	2.394.000	36.197.280
5.4		Canal de piedra bruta colocada (incluye base de hormigón e=10cm	Metro lineal	120	513.000	61.560.000
5.5		Alcantarillado tubular simple de HºAº(incluye provisión y colocación de tuberías de HºAº simple 0=0,80m,espesor de 12cm: excavación, perfilado, asiento de Hº POBRE RELLENO Y CABECERAS DE HºAº	Metro lineal	9	427.500	3.847.500
5.6		Losa de HºAº SOBRE LINEAS DE TUBOS	Metros cúbicos	1,44	2.137.500	3.078.000
5.7		Provisión y colocación de baranda de defensa metálica e= 2,0mm para exterior de carretera en área afectada y cercanas al puente existente	Metro lineal	100	256.500	25.650.000
5.8		Baranda de protección de HºAº visto prefabricado. según diseño	Metro lineal	14	342.000	4.788.000
5.9		Viga de HºAº (20X50CM)	Metros cúbicos	3,2	2.137.500	6.840.000
5.10		Losa DE HºAº (e=10cm)	Metros cúbicos	1,28	2.137.500	2.736.000
5.11		Muro de HºAº (e=20cm) incluye fundación	Metros cúbicos	12,8	2.137.500	27.360.000
6	72131701-002	Construcción de empedrado - Limpieza	Unidad Medida Global	6.774,25	428	2.899.379
					Precio Total	**622.624.272**

12. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales. Previa presentación de la Póliza de Anticipo correspondiente.
El presente llamado establece un **ANTICIPO DEL 20 % (VEINTE POR CIENTO) del monto total del contrato.** ----------

13. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. ----------

14. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA NO APLICA

El adjudicado deberá en el plazo de 15 (quince) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. ----------
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. ----------

Emilio Acevedo
Representante Legal
RENOVATIO
-PARAGUAY S.R.L-
RUC:80090173-8

GOBERNACIÓN DE ITAPUA
GOBERNADOR
Encarnación - Paraguay

15. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, **LA CONTRATANTE** podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas". ----------

16. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones. ----------

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones. ----------

18. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre **LAS PARTES**, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir **LAS PARTES** las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Encarnación República del Paraguay el día 06 de diciembre del año 2022. --------

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

MSc. Cristina Madrazo de Ojeda
Secretaria General Interina
Gobernación de Itapúa

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

Don Christian Brunaga Rotela
Gobernador
Departamento de Itapúa

Emilio Acevedo
Representante Legal

Emilio José Acevedo González
RENOVATIO PARAGUAY S.R.L
Contratista

RENOVATIO -PARAGUAY S.R.L- RUC:80090173-8